

Política de garantía Cubiertas metálicas

Agofer ha definido una política de garantía para los siguientes productos:

- Cubiertas marca Techolum Plus, en sus versiones cruda y a color.
- Teja ondulada marca Masterlum AZ.

Garantizamos que estos productos, cumplen las especificaciones técnicas bajo las normas de fabricación aplicables y bajo las normas que regulan los productos con recubrimientos metálicos con base en Aluzinc (Aleación de aluminio y Zinc) en particular la ASTM A792 (NTC 4015).

En el caso en que los productos sufran fallas por factores o acciones atribuibles a AGOFER, y siempre que el cliente cumpla con las condiciones de validez de la garantía, AGOFER se compromete únicamente a: Reemplazar las unidades de producto afectado o devolver total o parcialmente el dinero pagado del material según se establezca en cada caso. Nuestra garantía se limita expresamente al precio de los materiales comprados o fabricados por Agofer S.A.S. En ningún caso Agofer S.A.S. asumirá valores adicionales.

A partir de la compra de uno de los productos mencionados en la red de Agofer o a través de un distribuidor de Agofer, el tiempo de garantía será determinado según la corrosividad del ambiente al cual las cubiertas hayan sido expuestas:

Tipo de cubierta	Recubrimiento	Categorías de corrosividad para ambientes atmosféricos					
		C1	C2	C3	C4	C5	CX
Masterlum AZ	Aluzinc AZM100	1 año	1 año	Sujeta a resultados del estudio	No aplica	No aplica	No aplica
Techolum Plus cruda	Aluzinc AZM120	1 año	1 año	1 año	Sujeta a resultados del estudio	No aplica	No aplica
Techolum plus a color	Aluzinc AZM120 + recubrimiento de pintura	1 año	1 año	1 año	1 año	1 año	Sujeta a resultados del estudio

Tabla 1. Garantías para cada cubierta por categorías de corrosividad para ambientes atmosféricos

En los casos en que la garantía esté sujeta a los resultados del estudio de las condiciones de uso, Agofer S.A.S. revisará a través de un tercero competente las condiciones particulares de exposición y de uso, para lo cual es necesario que el cliente permita la inspección del material en el sitio de

almacenamiento o instalación con el fin de tomar las muestras correspondientes, documentar suficientemente el reclamo y validar el cumplimiento de lo descrito en el manual de manipulación de cubiertas metálicas publicado en nuestra página web. Así mismo, el cliente deberá aportar toda la información solicitada por Agofer S.A.S. en el proceso de estudio.

Cualquier reclamo por garantía debe presentarse al correo electrónico del asesor comercial de Agofer que realizó la venta o a la dirección de correo electrónico garantias@agofer.com.co

Cualquier garantía adicional a lo contemplado en esta política ofrecida por un intermediario o distribuidor no será responsabilidad de Agofer S.A.S.

No serán objeto de garantía:

Los productos vendidos como no conformes o de segunda calidad, cualquier costo por conceptos de instalación, fletes, IVA; La proliferación de la corrosión menor al 10% del promedio del ancho útil del producto desde los bordes cortados; Costos por daño emergente y/o lucro cesante; reclamos sobre defectos que pudieren ser ostensibles al momento de la entrega sin mención o anotación en la respectiva remisión de entrega. Costos de estructura u otros relacionados con la construcción de la obra.

Esta garantía no cubre los daños a las cubiertas causados directa o indirectamente por el contacto de la cubierta con los tornillos o elementos de fijación. La responsabilidad en la selección de tornillos o elementos de fijación es exclusiva del comprador.

No cubre los daños ocasionados por las virutas o esquirlas de acero o las partículas diminutas propias de la instalación de otros elementos que hacen parte de la de cubierta, como cortes sobre el producto, tornillos, y que al hacer contacto con las Cubiertas metálicas afecten el producto con el acabado prepintado o crudo.

Las variaciones menores de color entre pedidos separados no están cubiertas por la garantía.

Defectos o daños en el acabado prepintado o crudo, después de la entrega por parte de Agofer S.A.S. que resulten del manejo, envío, tránsito, procesamiento, almacenamiento o instalación inadecuados, o contacto prolongado con la humedad o contacto con corrosivos y/o materiales similares no están cubiertos por esta garantía.

Instalaciones en estructuras que no cumplan con las inclinaciones establecidas en el NSR-10 no están cubiertas por esta garantía.

Tenga en cuenta que deben seguirse los puntos indicados en el [manual de manipulación de cubiertas](#) de Agofer incluido en nuestra página web.

Esta garantía no se aplica a los daños causados por casos fortuitos, caída de objetos, fuerzas externas, explosiones, incendios, disturbios, conmociones civiles y actos de guerra, radiaciones excesivas u otros sucesos similares o diferentes fuera del control de Agofer SAS.

El comprador deberá inspeccionar el material recibido del vendedor antes de la instalación para mitigar los gastos relacionados con la reparación, el repintado o el reemplazo de unidades de cubierta defectuosas. Cualquier novedad que encuentre durante esta inspección, siempre que sea posible, deberá ser consignada en la remisión de entrega.

CONDICIONES DE VALIDEZ DE LA GARANTÍA

La garantía será válida únicamente cuando:

- 1) El producto haya sido transportado por Agofer S.A.S. o se haya transportado siguiendo las instrucciones de transporte y manipulación de cubiertas incluidas en la página WEB de Agofer.
- 2) El producto haya sido almacenado tomando todas las medidas preventivas y de conservación.
- 3) El producto no se haya mojado durante el transporte, si este fue coordinado y/o realizado por un tercero diferente a Agofer S.A.S.
- 4) El producto elegido por el usuario sea idóneo para la finalidad y el ambiente atmosférico al que finalmente fue expuesto.
- 5) El producto se haya instalado adecuadamente por un profesional idóneo.
- 6) El producto haya recibido, durante el ciclo de la garantía, el mantenimiento correspondiente y de acuerdo al programa de mantenimiento de infraestructura del comprador.
- 7) El producto haya sido instalado con el cumplimiento de todos los códigos, regulaciones y normas de construcción vigentes. Debe existir una licencia de construcción idónea que cubra la instalación del producto vendido por Agofer S.A.S.
- 8) El reclamo haya sido presentado dentro del tiempo de la garantía de manera formal y por escrito.

Para mantener la garantía el usuario deberá haber seguido las instrucciones para una correcta manipulación e instalación según los manuales de Agofer S.A.S. publicados en su página WEB.

El no cumplimiento de estas instrucciones podrá generar la no aplicación de la garantía por parte de Agofer S.A.S.

En especial, se consideran condiciones generadoras de invalidez de la garantía las siguientes:

- Los casos de fuerza mayor o caso fortuito determinados como tal.
- Los huracanes, tornados, temblores, e inundaciones graves.
- La ocurrencia de otros fenómenos naturales y/o climáticos que afecten la obra o construcción.
- La presencia en la atmósfera, interna o externa, o en la estructura en la cual los productos se incorporan o en las cuales se fijan, de contaminantes químicos o biológicos, ácidos, vapores, emisiones de chimeneas y similares, los cuales tengan el efecto de alterar o afectar la apariencia o propiedades mecánicas, físicas y/o químicas del producto.
- La exposición de los productos a temperaturas superiores a los 70° grados centígrados.
- Las condensaciones de humedad o cualquier vapor de manera constante al interior de la estructura donde están instalados los materiales vendidos por Agofer S.A.S.
- El sometimiento al producto de agua estancada o empozada por errores en el cálculo de la inclinación.
- La presencia de lluvia ácida.
- La presencia de partículas abrasivas permanentes en el ambiente alrededor o sobre la estructura donde están instalados los materiales vendidos por Agofer S.A.S.
- La presencia de salitres o explotaciones mineras, o almacenamiento de productos químicos cerca o en la zona donde están instalados los materiales vendidos por Agofer S.A.S. o los defectos estructurales o de diseño de la estructura a la cual los productos vendidos por Agofer han sido fijados. La aplicación de pinturas o recubrimientos adicionales. Lo anterior sin consentimiento o consulta previa a AGOFER.
- La falsificación o adulteración de cualquier documento relacionado con la venta y/o entrega de material de AGOFER.
- El uso de elementos de fijación No apropiados para la fijación de las cubiertas.